

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA
DEMANDADO: AMPARO ARIAS PANIAGUA y ALBA LUCIA ARIAS P.
RADICADO: 630014003008-2019-0062-00

Se pone en conocimiento de las partes el oficio 2802021EE00670 de fecha 09 de febrero de 2021, procedente de la Oficina d Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en el que indican un mayor valor generado por el trámite que se adelanta ante dicha oficina.

De otro lado, atendiendo la petición del Notario Primero de Armenia, se ordena el reenvío del oficio No.048 del 18 de enero de 2021, a ese Despacho, acatando lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Óbrese de conformidad con lo decidido.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

FIRMADO POR:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **F030EB91FA7D980EC035B2B0ED1ACC39C3EB353C1617071BC91EB8A1D5869C0F**
DOCUMENTO GENERADO EN 17/02/2021 09:33:42 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 18/02/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO